



AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO N° 3.006.-

QUILLÓN, 08 de octubre de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 08.10.2020, del Director de Obras Municipales;
2. Carta de fecha 05.10.2020, de la empresa Constructora Los Hualles SpA, solicitando autorización para intervenir calzada en algunas calles de la comuna;
3. Decreto Alcaldicio N° 525 de fecha 28.01.2020, que aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación pública denominado **Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas, Calle Santa Margarita y Otras, Quillón;**
4. Licitación pública ID N° 4366-6-LR20;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.020 de fecha 26.02.2020, que aprueba modificación de bases administrativas para el llamado a licitación pública denominado **Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas, Calle Santa Margarita y Otras, Quillón,** y aumento de plazo a Licitación pública ID 4366-6-LR20;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.280 de fecha 13.03.2020, que aprueba adjudicación de licitación pública ID N° 4366-6-LR20, con la Empresa Constructora Los Hualles SPA;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.677 de fecha 29.04.2020, que aprueba contrato de ejecución de obra suscrito con la Empresa Constructora Los Hualles SPA;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
9. Ley N° 19.886 Ley de Bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
10. Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
11. Ley de Tránsito N° 18.290;
12. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
13. Ley N° 19.880 del 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
14. Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 19.06.2020, que designa a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
15. Decreto Alcaldicio N° 2.112 de fecha 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
17. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del tribunal Electoral Regional de Ñuble;
18. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la **EMPRESA CONSTRUCTORA LOS HUALLES SPA**, para realizar **corte parcial de tránsito**, por trabajos de conexión a red de alcantarillado en calle **Santa Margarita, desde calle 18 de Septiembre hasta calle Arturo Prat, los días 08, 09, 13, 14, 15, 16 y 19 de octubre de 2020.**
2. **ESTABLECESE** que es de responsabilidad de la Empresa Constructora Los Hualles SPA, velar por la correcta señalización del corte parcial de tránsito, en la calle mencionada en el punto anterior.
3. **AUTORIZASE** el desvío de tránsito de los vehículos de carga pesada (camiones), de acuerdo al siguiente circuito:
 - Provenientes desde Cerro Negro (por calle 18 de Septiembre), deben ingresar por calle J. Paulino Flores hasta calle G. Mistral, girando a la izquierda hasta Av. O'Higgins.
 - Provenientes de Av. O'Higgins, deben ingresar por calle G. Mistral hasta llegar a J. Paulino Flores y continuar hasta calle 18 de Septiembre, para continuar camino a Cerro Negro.
4. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la oficina de inspección municipal, a objeto de que puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde"

NCP/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- EMPRESA INDIVIDUALIZADA
- INSPECCION MUNICIPAL
- DPTO. DE TRANSITO
- SECMU